

Sucedía lo mismo en otros varios lugares en que era secundado el pronunciamiento de la ciudad de Arizpe, de manera que fructificando el movimiento filosófico de la revolución, formada por las representaciones peticionarias, vinieron á multiplicarse también los pronunciamientos armados, principalmente los que se hacían bajo la espada de Urrea; pero sin embargo de la alterada quietud pública y de una agitación casi constante, no dominaba la opinión en favor del citado caudillo, ni eran rápidos los progresos de su causa, á pesar de que no faltó constancia, ni cesaban los trabajos de los partidos para propagar y hacer triunfar sus ideas.

Por esto sin duda antes de un año apareció en Tampico de Tamaulipas el corifeo federalista de Sonora, unido al que proclamaba los mismos principios, el Teniente Coronel del ejército D. Longinos Montenegro, quien el día 9 de noviembre de 1838 se puso á las órdenes del General Urrea con la plaza de Santa-Anna de Tamaulipas. Coordinaron ambos el 16 de diciembre la formación y publicación de otro plan, en el cual si bien se adoptaron los mismos principios federales, desecháronse las medidas de los cuatro artículos del plan de Sonora, y se propuso otra organización del ejecutivo, un diverso método electoral y otras invenciones y novedades, que pueden decirse, pero no practicarse.

Así marcharon los disidentes y así también siguió la revolución, obligando al gobierno á obrar enérgicamente, ya estrechado por los graves sucesos referidos, y ya porque quiso nuestra mala suerte que se complicase la situación del país por la concurrencia de hechos y circunstancias en extremo importantes. Ocupábase la administración por una parte en proveer al remedio y auxilio de los pueblos conmovidos por insurrecciones locales, que excitando la delicada fibra del amor á la libertad y á las instituciones que parece cuadraban más al espíritu público, y por otra en prepararse

moral y físicamente á la defensa de la república, amagada por el poder de la Francia que armaba y dirigía contra México la invasión que se verificó al fin, como en su lugar veremos al ocuparnos de esa memorable cuestión. Afligían, pues, á México á un mismo tiempo la guerra civil y la guerra extranjera.

El día 13 de diciembre de 1838 ocuparon los ministerios del exterior y del interior D. Manuel González Pedraza, el primero, y D. Juan Rodríguez Puebla el segundo, por haberse separado D. Luis Gonzaga Cuevas y D. J. Joaquín Pesado; después recibieron la cartera de hacienda D. José Gómez de la Cortina, y D. Benito Quijano, con calidad de interino, la de guerra.

Cambiado el gabinete se presentó al consejo de gobierno una iniciativa para que pasase al cuerpo legislativo, con objeto de que se dictasen las más serias disposiciones dirigidas al sostén del honor nacional respecto del exterior, y en cuanto al interior á salvar la existencia, buen orden y seguridad de la república, no ya amagada, sino fuertemente combatida.

Pedíase como primera providencia la que se dirigía á unir á los mexicanos, cuanto fuese posible y en todo lo relativo á sus intereses y derechos, así como en obsequio de la común felicidad, considerando la situación política del país en circunstancias tan comprometidas, al hallarse á un mismo tiempo invadido por armas extranjeras, y desgarrado por disensiones domésticas. Se quería y se pedía que el congreso general cesara en sus facultades y funciones legislativas, teniendo sólo la de convocar una nueva asamblea que con el carácter de constituyente, constituyera en efecto á la nación en el preciso término de seis meses, dando por ley fundamental, las instituciones republicanas más conformes al voto general de la nación. Que se dictaran además todas las medidas convenientes para resolver las muy graves y

comprometidas cuestiones á que dieron lugar la invasión francesa y la ocupación de Texas. Que, en fin, se procurara expeditar y dar energía al ejecutivo, libertándolo de las trabas con que decían se hallaba ligado por la constitución vigente, y pudiese obrar ampliamente y acudir á la defensa nacional, dejando bien puestos la independencia y derechos de México.

No creyó el consejo admisible la iniciativa, y por lo mismo resolvió no darle curso, quedando el gobierno con esta negativa comprometido en lo interior y económico de la administración é igualmente en lo público, por haberse declarado ya, del modo más solemne, que el programa del gobierno era el iniciado y pasado al consejo por el ministerio respectivo. Este, por tanto, quiso presentar su expresada iniciativa á las cámaras, y pidió se le admitiese con tal objeto en una inmediata sesión extraordinaria; pero no habiendo tenido lugar ésta y sabiéndose la negativa del consejo, se agitaron los ánimos en términos de que se formase una verdadera asonada, que causó el movimiento político del día 14 de diciembre del año de 1838.

Un inmenso concurso (dice, en el caso, un escritor de la época) ocupó los patios y corredores del palacio, ansioso de saber lo que se resolvía sobre la indicada iniciativa,¹ y á las cuatro de la tarde que llegó á sospecharse y temerse la negativa de las cámaras, teniendo ya por tal negativa haberse divulgado que no se hallaban de acuerdo los cuerpos colegisladores con el gobierno, prorrumpió la multitud en vítores y vivas á la federación, y dividiéndose en masas numerosas, se dispersaron por toda la ciudad recorriendo las calles en medio de salvas, repiques y cohetes, pidiendo la restitución de la carta de 1824; es decir, se efectuó en reali-

¹ Véase el número 1330 del Diario del gobierno del día 20 de diciembre de 1838, donde consta la acta de la sesión extraordinaria del consejo de gobierno, de la noche del día 13 del mismo mes y año.

dad el pronunciamiento contra las autoridades constituídas, muy de antemano predispuesto y hasta explicado por la prensa y con las armas.

El grito más sostenido y repetido era este: "Queremos onstictución sin cola y pura federación." De donde tuvo origen el sobrenombre de "puro," que se ha dado en posteriores épocas al partido liberal exaltado, que nació en el período dicho del ministerio "de los tres días," que es como se llamó, y con cuyo nombre es conocido. Las tropas de la guarnición permanecieron en orden é inofensivas.

El presidente de la república proclamó -del modo más prudente y suave, aunque siempre sosteniendo sus legales compromisos y obrando en la órbita de sus deberes. Proótest que respetaría los derechos sociales; pero que era preciso se respetasen también las autoridades, y se guardase el orden público; pues de lo contrario el gobierno usaría del poder de la ley, que no ofende y sí conserva, esto es, que sería severo sin ser tirano. Así lo repitió y ratificó en resolución del día 17 del mismo diciembre, circulada por el oficial mayor del ministerio del interior, que despachaba por la renuncia de D. Juan Rodríguez Puebla, quien con D. Manuel Gómez Pedraza se había separado por iguales causas, quedando vacantes las carteras del exterior y del interior el 16 del repetido mes, por cuya circunstancia se conoce y ha sido llamado, como queda dicho, "ministerio de los tres días," el que acabamos de mencionar.

La situación del país se complicó naturalmente con estas ocurrencias que afectaban los intereses generales, y los particulares de partido. Por esto se encendió fuerte discordia entre los ciudadanos y hasta entre los departamentos, explicándose en contra de las instituciones que regían y contra el personal de la administración, haciendo uso del por desgracia muy común y conocido modo de sublevarse por medio de pronunciamientos, sin considerar los males que se causa-

ban á la nación cuando se hallaba luchando con enemigos interiores y extranjeros.

Las circunstancias de la república, como acabamos de indicar, pedían y hasta exigían medidas de conservación, y gran cuidado para contener los males que se experimentaban, y los muchos y mayores que se temían, considerando el disgusto y aún desórdenes á que daban lugar los genios inquietos, que esperaban aprovecharse de la guerra extranjera para adelantar en la civil y conseguir lo que intentaban.

Se trató, por lo mismo, de que concluyeran los pronunciamientos, los planes y los desórdenes que existían por Tampico y otros puntos, contando para fin tan saludable con los buenos elementos que existían, y con las personas más aptas, decididas y de mayor prestigio, combinándose todo de manera que en la campaña y en el gabinete existiera la fuerza necesaria para restablecer la quietud pública, hasta obtener en lo posible la paz sólida que tanto importa á las naciones, como primer elemento y principal resorte de la prosperidad.

Por estos principios y sobre estas bases se dispuso que el General D. Anastasio Bustamante, presidente constitucional de la república, se pusiese á la cabeza del ejército para abrir una campaña que diera por resultado el feliz término de las diferencias domésticas y de los movimientos armados que existían, acaudillados por algunos jefes del ejército, y principalmente por D. José Urrea y D. José Antonio Mejía.

Por imposibilidad del presidente del consejo, y solicitada y obtenida la resolución del supremo poder conservador sobre declarar la voluntad nacional, quedó electo presidente interino de la república el General D. Antonio López de Santa-Anna, quien juró y tomó posesión el día 18 de marzo de 1839, con arreglo al decreto que con fecha 16 expidió el congreso general. Continuó el mismo personal del ministerio; pero pasado algún tiempo tuvo varias modificaciones

y el congreso cerró las sesiones del segundo período constitucional el día 27 de diciembre. Habló á la nación el presidente interino por medio de un manifiesto en que protestando gratitud á los mexicanos, revelaba las mejores intenciones de obrar rectamente; fué bien recibida esta manifestación, así como su persona, y á la verdad, era muy reciente la prueba cruenta que acababa de dar en Veracruz para mostrarse de modo contrario. También dió su manifiesto el presidente constitucional con igual patriotismo, y declarando sus ideas, objeto y plan de pacificación, ofreció no omitiría servicio ni fatiga que sirviesen al bien y prosperidad nacional.

CAPÍTULO II.

El General D. Antonio López de Santa-Anna como presidente interino desde 18 de marzo de 1839 hasta 30 de julio del mismo año.—Sucesos ocurridos en el referido tiempo de poco más de cuatro meses, comprendiendo las diferencias y arreglos con los Estados Unidos y la cuestión de Francia.

Marchó el General Bustamante el día 20 de marzo, dirigiéndose á los departamentos del Norte y reuniendo bajo su mando todas las brigadas, divisiones y partidas militares que en aquellos lugares existían. Urrea y Mejía eran el blanco de las operaciones del ejército; pero debemos consignar, fundados en datos oficiales, que el plan y política de la administración contra los disidentes, no descansaba sólo en el poder de las armas, sino en el suave imperio de la razón. Así es que se anunció á los sublevados, que lo resuelto al emprenderse contra ellos la campaña, era presentarles la oliva de la paz, antes de hacer uso de la fuerza, y se quiso que